



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RES. DOM N° 45/2022

REF: - Solicitud de Permiso de Obra menor BE N° 8302 de fecha 06 de Septiembre de 2021.
- Reingreso de acta de observaciones 03 de Febrero de 2022.

MAT.: - Informa rechazo, debido al no cumplimiento del acta de observaciones emitidas por esta unidad municipal.

Buin, 18 de Febrero de 2022.

**DE : GUILLERMO IBACACHE GOMEZ,
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

**A : [REDACTED],
PROPIETARIO.**

Respecto al ingreso D.O.M. del Expediente de solicitud de Ampliación menor a 100 m2, BE N° 8302 de fecha de ingreso 06 de Septiembre de 2021, de propiedad ubicada en Pasaje Las Temporeras N° 0426, MZ M6, Lote 4, Nuevo Buin III, [REDACTED], se informa que:

1. Que, con fecha 05 de Octubre de 2021, se genera acta de observaciones emitida por esta unidad Municipal, al expediente BE N° 8302 de fecha 06 de Septiembre de 2021, el cual el arquitecto patrocinante no dio cumplimiento a la totalidad de estas dentro de los 60 días señalados en la normativa vigente.
2. Por lo expuesto, **SE RECHAZA** la solicitud de Aprobación contenida en el Expediente de Solicitud de Ampliación menor a 100m2 BE N° 8302/2021, cuyos antecedentes deben ser **retirados dentro de los 15 días**, a partir del recibo de la presente comunicación; **de lo contrario, el contenido será eliminado** físicamente de los registros de esta Dirección de Obras.
3. En cuanto a los derechos cancelados, de haberlo realizado, por concepto de consignación de ingreso de acuerdo al Artículo 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, sobre los derechos Municipales, podrá ser traspasado a un nuevo proyecto, siempre cuando se emplace en el mismo predio o bien solicitar formalmente la devolución del dinero y posterior Decreto que así lo autorice.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



NSC/nsc

DISTRIBUCION:

- Destinatario (pancho703@hotmail.com +569 4765186)
- Expediente BE N° 8302/2021.
- Archivo DOM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl